

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 122 LUNES 24 DE MAYO DE 2010 Pág. 73

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Duque Pérez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Techam Ingenier, Sociedad Limitada", "Mutua Universal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales", don Abdellah Ben Masaoud, "Gam Promociones y Proyectos, Sociedad Limitada", "Thecam Construcciones y Desarrollos, Sociedad Limitada", y "Estructuras de Hormigón Vicente, Sociedad Limitada", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.455 de 2009, se ha acordado citar a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Techam Ingenier, Sociedad Limitada", "Mutua Universal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales", don Abdellah Ben Masaoud, "Gam Promociones y Proyectos, Sociedad Limitada", "Thecam Construcciones y Desarrollos, Sociedad Limitada", y "Estructuras de Hormigón Vicente, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de septiembre de 2010, a las ocho treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio. Y para que sirva de citación a "Gam Promociones y Proyectos, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.707/10)